

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

- 23017** REAL DECRETO 2110/1978, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese de don Carlos Tutor Larrosa como Delegado de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, Vengo en disponer el cese de don Carlos Tutor Larrosa como Delegado de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUÍN GARRIGUES WALKER

- 23018** REAL DECRETO 2111/1978, de 25 de agosto, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid a don Luis Laorden Jiménez.

De conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y ocho del Real Decreto setecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de catorce de abril, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado provincial de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid a don Luis Laorden Jiménez.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUÍN GARRIGUES WALKER

- 23019** REAL DECRETO 2112/1978, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de don José Yusty Pita.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese como Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de don José Yusty Pita, cargo para el que fue designado por Decreto cuatrocientos ochenta y uno/mil novecientos setenta y cuatro, de siete de febrero, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUÍN GARRIGUES WALKER

- 23020** REAL DECRETO 2113/1978, de 1 de septiembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a don Juan Carlos Muñoz Delgado y Pintó.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a don Juan Carlos Muñoz Delgado y Pintó.

Dado en Palma de Mallorca a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUÍN GARRIGUES WALKER

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 23021** ORDEN de 10 de agosto de 1978 por la que se acuerda el cese de don Juan Aracil Martín en el cargo de Subdirector general de Administración del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en uso de las facultades que me han sido conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 838/1972, de 24 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica del mencionado Servicio, he tenido a bien acordar el cese de don Juan Aracil Martín en el cargo de Subdirector general de Administración, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del SENPA.

- 23022** ORDEN de 21 de agosto de 1978 por la que se acuerda el cese de don José Luis Balmaseda Badía en el cargo de Secretario general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 838/1972, de 24 de marzo, con las modificaciones que se establecen en el Real Decreto 1382/1978, de 7 de mayo, he tenido a bien acordar el cese de don José Luis Balmaseda Badía en el cargo de Secretario general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del SENPA.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

- 23023** CORRECCION de erratas de la Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se nombran funcionarios de la Escala Administrativa del Organismo a determinados funcionarios de su Escala Auxiliar.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado número 209, de fecha 1 de septiembre de 1978, página 20491, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro comprendido en el anexo, columna «servicios efectivos», las cuatro líneas que dicen: «19 1 1907», deben decir: «19 1 07».

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 23024** ORDEN de 28 de agosto de 1978 por la que se nombran 33 nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y se destina a los mismos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 12 de la Orden ministerial número 1645/1978, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 148), a continuación se publica relación de los alumnos aprobados del 17 curso, por orden de puntuación obtenida, para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y destino de los mismos, quienes serán incluidos en dicho Cuerpo con antigüedad de 14 de julio próximo pasado y efectos económicos a partir del día de la toma de posesión del destino que se les asigna, dentro del plazo máximo de treinta días.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Enrique de Guzmán de Oraniz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.